



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**RES. CD ECO N° 382/19**

**EXPTE. N° 6725/19**

Salta, 26 de septiembre de 2019

**VISTO** La nota presentada por la Prof. Paola Guardatti, obrante desde fojas 1 a 17, mediante la cual solicita la aprobación para el dictado del Curso de Capacitación propuesto por alumnos de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, el cual se dictará en el marco de las Prácticas Docentes, correspondientes al Módulo III; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el proyecto de capacitación como "Asistente Jurídico" tiene como objetivo que los alumnos redacten diferentes escritos judiciales, desde cédulas y trámites hasta escritos de mayor elaboración, conozcan el funcionamiento de los organismos públicos, judiciales y extrajudiciales, y sean capaces de organizar una agenda de abogado litigante, además tiene como propósito es brindar las herramientas que disponemos para que la población de personas trans, travestis, transgénero y no binarias, favorezcan sus capacidades personales para un mayor y mejor acceso al mercado de trabajo, intentando la articulación con diversas organizaciones sociales del colectivo.

Que el presente proyecto está destinado a personas travestis, trans y no binarias

Que el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD ECO N° 152/19, establece que el desarrollo de las mismas se podrá formalizar mediante propuestas de capacitación.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios emitió el informe que obra a fojas 14.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja a fs. 15 y 16, la aprobación del Curso de Capacitación propuesto.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14/19 de fecha 24.09.19, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**RES. CD ECO N° 382/19**  
**EXPTE. N° 6725/19**  
Salta, 26 de septiembre de 2019

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- Autorizar** el dictado del Curso de Capacitación que se detalla a continuación, el que estará a cargo de alumnos de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, a dictarse en el marco del Módulo III "La Práctica Educativa", con los lineamientos que como **ANEXO** forman parte de la presente resolución:

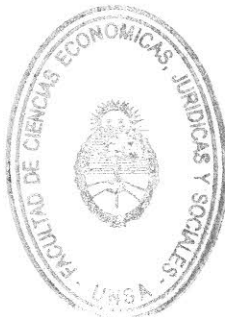
Alumnos	Propuesta	Destinatarios
Godoy Pereyra Noelia Edith DNI: 35.929.999	"Asistente Jurídico"	Personas travestis, trans, y no binarias
Maldonado Nicolás Alejandro DNI: 35.783.252		
Reynaga Jimena Gisela DNI: 35.477.791		

**ARTICULO 2º.- Establecer** que la Prof. Paola Guardatti y la Dra. María de los Desamparados Talens, tendrán a su cargo la coordinación, seguimiento y supervisión del referido proyecto.

**ARTICULO 3º.- Publíquese** en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a la Dirección de Posgrado y Recursos Propios, a los alumnos responsables del dictado, a la Prof. Paola Guardatti, a la Cra. María Rosa Panza y a la Dra. María de los Desamparados Talens, para la toma de conocimiento y demás efectos.

.meig/mt

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa

**PROYECTO: CURSO DE CAPACITACIÓN COMO ASISTENTE JURÍDICO  
DESTINADO A PERSONAS TRAVESTIS, TRANS Y NO BINARIOS.**

**Docentes: Nicolás Alejandro Maldonado. Jimena Gísela Reynaga. Noelia Edith Godoy Pereyra.-**

**Descripción del Proyecto:**

Sabido es que todo ser humano a lo largo de su vida, en el contacto con otros de su misma especie, atraviesa por un proceso de socialización constante, proceso en el cual, las instituciones ocuparán el lugar de mayor importancia e influencia. En este sentido, creemos que las instituciones educativas a lo largo de la historia, han cumplido un papel central, por ser una de las principales formadoras de los seres humanos, al cumplir con una función que le ha sido asignada desde antaño: "La transmisión de a las nuevas generaciones de los saberes considerados legítimos".

La sociedad a través de sus diferentes instituciones (familia, instituciones intermedias de la sociedad civil, Estado) y en particular, a través de los procesos educativos singulares, ha reproducido los estereotipos de un modelo dominante en la sociedad, relacionado a una formación patriarcal, a partir del uso de modalidades o acciones educativas diferenciadas por género, reconociendo un modo indicado como correcto o socialmente aceptado tanto para mujeres como para varones.

Así las cosas, el sistema educativo, en sus diferentes instituciones, así como también la propia familia (considerada como el lugar donde las niñas y los niños atraviesan lo que se denomina como socialización primaria), se convierten en instituciones transmisoras de estereotipos de género, marcando en dicho proceso, la identidad de un grupo vulnerable de la sociedad, como lo son los niños, niñas y adolescentes.

Esta socialización, a su vez, recibe constantes refuerzos de la sociedad, haciendo que se mantengan diferencias de comportamiento, intereses, percepciones entre hombres y mujeres, confirmando el aparente carácter biológico de estas diferencias que se asocian al sexo de las personas.

En esta división tajante efectuada por un binarismo crónico, imperante en una sociedad cisgénero, se producen serias situaciones de discriminación en aquellos grupos que no se ven identificados con los parámetros que la sociedad determina como normales. Este es el caso de aquellas personas que por su identidad de género auto percibida, no es concordante con los estándares de una sociedad heteronormativa binaria, lo que acarrea dificultades en diversos ámbitos de la vida de personas Travestis,



A large, stylized handwritten signature in black ink.

A smaller, stylized handwritten signature in black ink.

Transexuales, Transgéneros y Personas No Binarias, problemas que afectan en masa una serie de Derechos Humanos reconocidos por nuestro plexo normativo.

Entre las diversas violaciones a los derechos humanos que sufre este sector de la sociedad, proveniente de un heteronormativismo patriarcal, en particular, esta parte de la comunidad LGBTTIQ, padece una situación de vulnerabilidad tajantemente marcada a la hora de la inclusión en el ámbito laboral, lo cual tiene como resultado la explotación sexual en las calles y el rechazo de la sociedad.

### **Fundamentación**

Lo que se busca a través de la presente capacitación, es brindar herramientas a fin que las personas Travestis, Transexuales, Transgénero y Personas no binarias accedan en igualdad de condiciones y sin discriminaciones basadas en el género, a mayores posibilidades de acceso a un empleo digno.

En Argentina, así como en el resto de América Latina, el estigma y la discriminación socavan las oportunidades de aprendizaje y el logro educativo de las personas con un género auto percibido que atenta contra el binarismo cultural, afectando a sus posibilidades de empleo en el futuro, así como también a las posibilidades de capacitación educativa.

Partiendo del hecho de que es en la Escuela el ámbito en donde con mayor eficacia se forja y se reproduce esta distribución de roles asignada por la diferencia de sexos, y en virtud de los tiempos que corren es necesaria una revalorización eliminando esta "condición sexista del comportamiento humano".

Nuestra decisión de llevar a cabo el presente curso de capacitación a un concreto grupo de la población, buscando visibilizar a sectores de la población vulnerados por motivos vinculados a su orientación sexual o identidad de género a fin de aportar nuestro granito de arena para contribuir a la igualdad de oportunidades a todas las personas, incluyendo y reconociendo la riqueza de la diversidad, desarrollando acciones específicas para mejorar la empleabilidad y la inclusión laboral de personas Travestis, Trans y no binarias al ser la población con mayores problemas de empleo dentro del colectivo LGBTTIQ.

La idea del proyecto surge a partir de la información recabada previamente mediante un estudio de campo, por medio de sondeos de opiniones, entrevistas y consulta de estadísticas, acerca de los intereses, aptitudes, habilidades y nivel de escolaridad alcanzados que posee este sector de la comunidad LGBTTIQ, tiene como resultado la necesidad de avanzar con proyectos educativos que tiendan a la inclusión e integración de todas las personas sin discriminaciones y en igualdad de condiciones en la sociedad y en particular al mundo laboral.

Por supuesto que el problema es mucho más macro que el aquí demostrado. La falta de tolerancia a lo diferente, la estructura social machista, patriarcal, heteronormativa y cisgénero, la falta de capacitación en los diferentes sectores y niveles educativos e institucionales, el perjuicio, los dogmas religiosos y la existencia de la figura del pecado, entre otros, son problemas estructurales de la sociedad, que deben ser atacados de raíz, con la participación de todos los sectores sociales, bajo la finalidad de intentar eliminar la vulnerabilidad que aquejan a determinado grupo de personas.

Este proyecto busca continuar, desde un activísimo social, la lucha contra estas desigualdades, intentado dar solución a un conflicto en particular, otorgando herramientas para el acceso a una salida laboral digna, ya que consideramos que sin trabajo, la vida digna de una persona se ve sesgada.

### **Propósitos:**

El propósito del presente proyecto es capacitar para brindar las herramientas que disponemos para que la población de personas trans, travestis, transgénero y no binarias, favorezca sus capacidades personales para un mayor y mejor acceso al mercado de trabajo, intentando la articulación con diversas organizaciones sociales del colectivo, a fin de llegar la mayor cantidad de posible de personas.

### **Objetivos:**

Que el alumno sea capaz de:

- Redactar diferentes escritos judiciales como cédulas, oficios, escritos de mero trámite y escritos de mayor elaboración.
- Conocer el funcionamiento de los organismos públicos, tanto judiciales como extrajudiciales
- Organizar la agenda del abogado litigante (audiencias, citas con los clientes, atención al público)

### **CONTENIDOS**

#### **Unidad I: Estructura del Estado Argentino.**

- Sistema representativo, republicano y federal. Sistema Jurídico Argentino: Normas de Forma y de Fondo. Ley Nacional y Ley Provincial.
- Estado Nacional, Estado Provincial Y Estado Municipal.
- Derecho Público y Derecho Privado. Ramas. Conceptos Generales.
- Poder Ejecutivo, legislativo y Judicial. Concepto, Funciones.

Fuentes del Derecho: Ley, Decreto, Ordenanza. Reglamentos. Doctrina. Jurisprudencia. Principios Generales del Derecho.



A large, stylized handwritten signature in black ink, located at the bottom right of the page.



## **Unidad II: El rol del Asistente Jurídico.**

- Estudio Jurídico. Rol del Secretario y Procurador. Asistencia Letrada. Manejo de la Agenda. Lista de Casos. Actividad en Tribunales. Relación con los clientes. Relación con los Abogados. Manejo del Sistema Jurix.

## **Unidad III: Conceptos Generales del Derecho Procesal:**

- Partes. Competencia y Jurisdicción. Abogado Patrocinante y Apoderado. Escribanos. Mandatarios del Automotor. Terceros. Plazos. Tipos de Notificaciones.
- Tipos de Procesos: Ordinario, Sumario y Sumarísimos. Procedimientos Especiales.

## **Unidad IV: Poder Judicial y Ministerio Público.**

- Organización del Sistema Judicial Salteño. Primera y Segunda Instancia. Juez. Secretario. Distinto tipos de Juzgados. Corte Suprema de Justicia.
- Ministerio Público: Pupilar, Fiscal y de la Defensa. Figuras del Tutor, Curador y Abogado del Niño.

## **Unidad V: Órganos Descentralizados.**

- Colegio de Abogados y Caja de Abogados. Registro de Inmuebles. Registros del Automotor. AFIP. Rentas. Registro Civil. ANSES. Colegio de Escribanos. Registro de Mandatos. Jueces de Campaña. Archivo Central de la Provincia de Salta.

## **Unidad VI: Procedimiento Civil, Comercial y Laboral:**

- Escritos Judiciales. Copias. Documentación. Cartas Documentos y Telegramas. Poderes Generales y Especiales. Instrumentos Privados. Acuerdos de Pago. Contratos Civiles y Comerciales. Boleto de Compraventa. Formularios Tipos. Cedula Parcelaria.

## **Unidad VII: Inicio del Juicio.**

- Documentación necesaria para iniciar un juicio. Mesa Distribuidora de Expedientes. Planilla de Inicio. Sorteo. Confección. Partes. Formato de los Escritos Judiciales. Requisitos formales. Modelos de Demanda. Traslado de la Demanda. Contestación de Demanda.

## **Unidad VIII: Actos Procesales.**

- Conceptos. Plazo, Cómputo en Sede Administrativa y en Sede Judicial. Tiempo de Gracia. Días Hábiles e inhábiles. Habilitación. Oficios y Exhortos. Cédulas. Mandamientos. Edictos. Planillas. Resoluciones Judiciales. Providencias Simples.

## Unidad IX: Expediente Judicial.

- Formación. Carátula. Foliatura. Consulta. Reserva. Préstamo. Reconstrucción. Mesa de Entradas. Conexidad. Archivos. Turnos. Movimiento de Casillas. Autorizaciones. Cargo. Traslado. Vistas.
- Tasa de Justicia. Pago de Caja de Abogados. Estampillado. Honorarios. Costas.

## Unidad X: Procesos Alternativos de Resolución de Conflictos y Modos Anormales de Terminación de Procesos.

- Mediación Judicial y Extra Judicial. Mediación Comunitaria.
- Desistimiento. Allanamiento. Transacción. Conciliación. Caducidad de Instancia.

### Cronograma de Clases

Modalidad del Cursado: Presencial

Carga horaria: 30 horas (dos horas reloj por clase, dos veces por semana), más el cursado de un Seminario Optativo como mínimo de 2 horas.

Duración: dos meses

<u>Clases</u>	<u>Contenido</u>
<b>Primera Clase - 02 de Octubre</b>	<i>Primera Parte: Presentación del Curso – Indicación de las Pautas de Regularización y Aprobación. Diagnóstico de Conocimientos.</i> <i>Segunda Parte: Estructura del Estado Argentino: Comienzo de dictado de los contenidos del Curso: Sistema Representativo, Republicano y Federal. Sistema Jurídico Argentino: Normas de Forma y de Fondo. Ley Nacional y Ley Provincia. Estado Nacional, Estado Provincial y Estado Municipal.</i>
<b>Segunda Clase - Viernes 04 de octubre.</b>	<i>Estructura del Estado Argentino: Derecho Público y Derecho Privado. Ramas. Conceptos Generales.</i> <i>Poder Ejecutivo, legislativo y Judicial. Concepto, Funciones.</i> <i>Fuentes del Derecho: Ley, Decreto, Ordenanza. Reglamentos. Doctrina. Jurisprudencia. Principios Generales del Derecho.</i>
<b>Tercera Clase – Miércoles 09 de Octubre.</b>	<i>El rol del Asistente Jurídico: Estudio Jurídico. Rol del Secretario y Procurador. Asistencia Letrada. Manejo de la Agenda. Lista de Casos. Actividad en Tribunales. Relación con los clientes. Relación con los Abogados. Manejo del Sistema Iurix.</i> <i>Abogado Patrocinante y Apoderado. Escribanos. Mandatarios</i>



- del Automotor.
- Cuarta Clase –  
Viernes 11 de  
Octubre.** *Conceptos Generales del Derecho Procesal: Partes. Competencia y Jurisdicción. Terceros. Plazos. Tipos de Notificaciones. Tipos de Procesos: Ordinario, Sumario y Sumarísimos. Procedimientos Especiales.*
- Quinta Clase –  
Miércoles 16 de  
Octubre.** *Poder Judicial y Ministerio Público: Organización del Sistema Judicial Salteño. Primera y Segunda Instancia. Juez. Secretario. Distinto tipos de Juzgados. Corte Suprema de Justicia.*
- Sexta Clase –  
Viernes 18 de  
Octubre.** *Poder Judicial y Ministerio Público: Ministerio Público: Pupilar, Fiscal y de la Defensa. Figuras del Tutor, Curador y Abogado del Niño. Órganos Descentralizados: Colegio de Abogados y Caja de Abogados. Registro de Inmuebles. Registros del Automotor. AFIP. Rentas. Registro Civil. ANSES. Colegio de Escribanos. Registro de Mandatos. Jueces de Campaña. Archivo Central de la Provincia de Salta.*
- Séptima Clase –  
Miércoles 23 de  
Octubre.** *Procedimiento Civil, Comercial y Laboral: Escritos Judiciales. Copias. Documentación. Cartas Documentos y Telegramas. Poderes Generales y Especiales. Instrumentos Privados. Acuerdos de Pago.*
- Octava Clase –  
Viernes 25 de  
Octubre.** *Procedimiento Civil, Comercial y Laboral: Contratos Civiles y Comerciales. Boleto de Compraventa. Formularios Tipos. Cedula Parcelaria.*
- Novena Clase –  
Miércoles 30 de  
Octubre.** *Inicio del Juicio: Documentación necesaria para iniciar un juicio. Mesa Distribuidora de Expedientes. Planilla de Inicio. Sorteo. Confección. Partes. Formato de los Escritos Judiciales.*
- Décima Clase –  
Viernes 01 de  
Noviembre.** *Inicio del Juicio: Requisitos formales. Modelos de Demanda. Traslado de la Demanda. Contestación de Demanda.*
- Décimo Primera  
Clase – Miércoles  
06 de Noviembre.** *Actos Procesales: Conceptos. Plazo, Cómputo en Sede Administrativa y en Sede Judicial. Tiempo de Gracia. Días Hábiles e inhábiles. Habilitación. Oficios y Exhortos.*
- Décimo Segunda  
Clase –Viernes 08** *Actos Procesales: Cedulas. Mandamientos. Edictos. Planillas. Resoluciones Judiciales. Providencias Simples*



de Noviembre.

**Décimo Tercera  
Clase – Miércoles  
13 de Noviembre.**

*Expediente Judicial: Formación. Carátula. Foliatura. Consulta. Reserva. Préstamo. Reconstrucción. Mesa de Entradas. Conexidad. Archivos. Turnos. Movimiento de Casillas. Autorizaciones. Cargo. Traslado. Vistas.  
Tasa de Justicia. Pago de Caja de Abogados. Estampillado. Honorarios. Costas.*

**Décimo Cuarta  
Clase – Viernes 15  
de Noviembre.**

*Procesos Alternativos de Resolución de Conflictos y Modos Anormales de Terminación de Procesos: Mediación Judicial y Extra Judicial. Mediación Comunitaria.  
Desistimiento. Allanamiento. Transacción. Conciliación. Caducidad de Instancia.*

**Seminario Optativo  
N° 1: Miércoles 20  
de Noviembre.**

*Abogado del Niño. Docentes Invitado.*

**Seminario Optativo  
N° 2: Viernes 22 de  
Noviembre.**

*Derecho Contravencional. Docentes Invitados.*

**Seminario Optativo  
N° 3: Miércoles 27  
de Noviembre.**

*Ley de Identidad de Género. Docentes Invitados.*

**Décimo Quinta  
Clase – Viernes 29  
de Noviembre.**

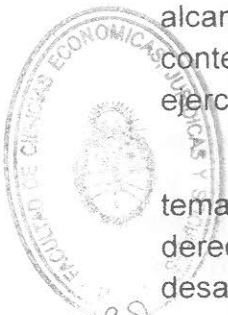
*Entrevista Oral y Presentación de Carpetas.*

\* Dicho Cronograma es estimativo, y está sujeto a modificaciones según la disponibilidad del lugar en donde se llevará a cabo, así como también por la disponibilidad horaria de los docentes invitados a dictar los seminarios.

### **Metodología:**

Mediante la elaboración de diversos diagnósticos, previos al cursado, con la finalidad de recabar información relacionada al nivel de escolaridad alcanzado por el grupo social en análisis, se efectuó la estructuración de los contenidos, tomando en cuenta los resultados arrojados y las necesidades del ejercicio profesional.

Además y por fuera del contenido propio del curso, se detectó como temas de interés a desarrollar en seminarios los siguientes: abogado del niño, derecho contravencional, ley de identidad de género, los cuales serán desarrollados por profesionales invitados.



*Ches*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Iniciado el Curso y realizando un nuevo diagnóstico de saberes con los asistentes, podremos comenzar con el desarrollo de los contenidos previamente definidos, ya sea para reforzarlos o de ser necesario modificarlos sobre la marcha.

En las Unidades 1, 3 y 4, se dictarán clases mayormente teórico-expositivas para Anijovich y Mora "(...) *Una clase expositiva es una estrategia de enseñanza directa en la que la información que el docente suministra está organizada en una estructura lógica y coherente para tratar de asegurar que los estudiantes comprendan*". "Estrategias de Enseñanza" pág. 51 por la índole del contenido a desarrollar vinculadas con las unidades subsiguientes, en la que se procurará trabajar con clases dinámicas en las que primero se dictaran los contenidos teóricos y luego se propondrán diversas actividades prácticas por lo que se pretenderá estimular la participación constante del alumnado; partiendo siempre de los contenidos previamente adquiridos.

También se estará abierto a la demanda de las alumnas y los alumnos, acerca de temas que les resulten de mayor interés o de mayor dificultad de comprensión, manteniendo un marco lo más flexible posible de acuerdo con las necesidades reales que surjan a lo largo del dictado del presente curso, creando estímulos de Solidaridad, Sororidad, Colaboración y Cooperación entre todos los sujetos participantes en el Proceso de Enseñanza - Aprendizaje.

Los contenidos estarán orientados a que las alumnas y los alumnos apliquen las herramientas otorgadas en este curso, comportándose como verdaderos auxiliares de justicia.

Lluvia de Ideas o Preguntas: Para tener en cuenta los conocimientos que tienen las alumnas y los alumnos, respecto de los contenidos ya abordados en el transcurso del dictado de clases como así también los que se desarrollaran en esa clase particular para poder partir de los mismos. "(...) *La Pregunta, en las explicaciones que los docentes despliegan en sus clases más de una vez realizan preguntas para facilitar la comprensión o para reconocer si los estudiantes comprenden. Otras veces las preguntas son verdaderos desafíos cognitivos.*" Litwin "El oficio de enseñar" pág. 80

Utilizando diferentes tipos de preguntas; preguntas de *inicio de la clases* para estimular el recuerdo del tema para profundizar lo visto o dar sentido al nuevo tema por aprender; *las preguntas de desarrollo*, las que permitirán conectar lo nuevo con lo que ya se sabe; *las preguntas finales* que permitan concluir o sintetizar el tema, o anticipar el próximo.

Trabajos Prácticos en Base a Situaciones Problemáticas: Con ellos se buscará generar una activa participación de las alumnas y los alumnos, y de esa manera lograr una retroalimentación entre todos los sujetos de la relación educativa. Steiman dice que "(...) *Una situación problemática se presenta como*

un relato breve y para su resolución se aplican varios procedimientos rutinarios y/o algún procedimiento nuevo, se trabaja en torno a ciertas hipótesis, como un recorte mínimo de la realidad que funciona como contexto y ante la cual hay que dar algún tipo de respuesta". "Más didáctica en la educación superior" pág. 82

Presentación en Power Point: Que se refieran a conceptos claves, que sirvan de guía para el desarrollo del contenido y que sean flexibles a la participación de los estudiantes. "(...) Su función es guiar y acompañar el desarrollo de la exposición. Las presentaciones ordenan y otorgan una secuencia a toda la exposición, pero no pueden ser una copia o reflejo de ella". Litwin "El oficio de enseñar" pág. 51

Videos: Tendrá como finalidad dar puntapié al dictado del curso, mostrando los beneficios de capacitarse.

### **Destinatarios:**

La Comunidad Travestis, Transexuales, Transgénero y Personas no binarias, mediante la colaboración de las organizaciones sociales del colectivo.

### **Localización Física y Cobertura Espacial:**

Polo Integral de la Mujer. República de Siria N° 611. Capacidad 40 personas.

### **Determinación de los Recursos Necesarios:**

Recursos Humanos: Abogados encargados de llevar adelante este proyecto y que cursan el Profesorado en Ciencias Jurídicas en la UNsa.

Recursos Materiales: Material bibliográfico, fotocopias, pizarrón, modelos de escritos.

Recursos Tecnológicos: Notebook, proyector, filmas. Dichos recursos serán aportados por los propios docentes en conjunto con la intervención del Polo Integral de la Mujer.

Recursos Financieros: El presente es un proyecto llevado adelante ad honorem con la finalidad de realizar nuestra práctica docente, además de brindar una capacitación que sirva de real ayuda al público al que va dirigida la misma.

### **Presupuesto**

Como el proyecto se realizará en el marco de las prácticas de ejercicio profesional del Profesorado en Ciencias Jurídicas, no habrá gastos de personal. En cuanto a los gastos de ejecución del mismo será autofinanciado por los practicantes para gastos de materiales y equipos. Los equipos como computadoras (notebook) serán facilitados por los practicantes y el proyector será facilitado por las autoridades del Polo Integral de la Mujer.

### **Administración del Proyecto**



El proyecto será administrado y ejecutado directamente por los profesionales estudiantes del profesorado de Ciencias Jurídicas, ejerciendo su práctica docente, con el acuerdo de las Autoridades del lugar en donde se brindara la capacitación.

Las mismas serán observadas y examinadas por las profesoras del Profesorado de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de Salta.

El mismo se preparará con la debida antelación a través de reuniones, el canal de información y comunicación será vía telefónica, mail, grupo de WhatsApp y consultas personales con los docentes después de horas de clases. De esta manera se estará siempre en contacto con el fin de tomar las decisiones que sean más aconsejables y necesarias en el marco de la planificación de clases.

### **Evaluación:**

La evaluación tiene un triple cometido al servir para tomar conocimiento del estado de situación de partida del nivel del curso al inicio, como herramienta de aprendizaje y evaluación de la real comprensión y análisis crítico de los contenidos que se exponen en el curso (Litwin, Edith, 2008; pág. 77. Álvarez Méndez. 2000: pág. 55, Davini, María Cristina. 2008; pág. 77/82)

Se trata de una capacitación que requiere la adquisición por parte del alumnado de determinadas destrezas y herramientas para un futuro desempeño en el ámbito laboral.

Es por ello que se trabajará con tres tipos de evaluación, las cuales son:

Evaluación Diagnóstica: Se realizó en un primer momento un sondeo sobre los aspectos legales que le generaban mayor curiosidad a los posibles destinatarios del curso de capacitación, cuyos resultados permitieron realizar ajustes a la planificación, por lo cual se realizarán seminarios optativos en las temáticas: Abogado del Niño; Derecho Contravencional y Ley de Identidad de Género. El seminario se dictará por un docente invitado y comprenderá una clase más fuera de las clases pautadas para la duración del presente curso.

Igualmente se realizará una nueva instancia de evaluación diagnóstica al comenzar el cursado a los fines de detectar los conocimientos vinculados a los temas a tratar a los efectos de efectuar, si es necesario, replanteamientos.

Evaluación de proceso o seguimiento: Se llevará a cabo a través de la realización de las actividades prácticas (individuales o grupales) previstas en cada una de las clases, las cuales permitirán reflexionar sobre el logro de los objetivos y propósitos planteados.

Evaluación final: A través de ella podremos analizar los resultados del proceso educativo, entendiendo a la evaluación como una instancia más de enseñanza y aprendizaje.

Así las cosas, Anijovich y Cappelletti indican “la evaluación entendida como una oportunidad para que los alumnos pongan en juego sus saberes, visibilicen sus logros y aprendan a reconocer sus debilidades y fortalezas”.

Asimismo, a través de la evaluación los docentes procuramos obtener clase a clase las informaciones necesarias para tomar decisiones a tiempo y redireccionar la propuesta de enseñanza si fuera necesario.

### **Condiciones para obtener la acreditación:**

Certificado de asistencia: Para obtenerlo deberá cumplir con un 80% de asistencia a las clases.

Certificado de aprobación: Para obtenerlo deberá cumplir con:

- 80 % de asistencia a clases
- acreditar hacia el final del dictado de clases por lo menos 2 horas de práctica efectuando procuración en los diferentes organismos, en compañía de alguno de los docentes y previo acuerdo con los mismos respecto del horario y lugar a llevarse a cabo, a fin de que conozcan los organismos y reparticiones donde deberán acudir como asistentes jurídicos
- Elaboración de Carpeta de trabajos que contendrá modelos de escritos, trabajos prácticos a realizar en clase.
- Participación en la entrevista oral final.

### **Bibliografía del Curso:**

Código Civil y Comercial

Código Procesal Civil y Comercial

Ley Orgánica del MP N.º 7328

Ley 7380 Curador Oficial

Res. Colegio de Gobierno N.º 13.807 y 15.247

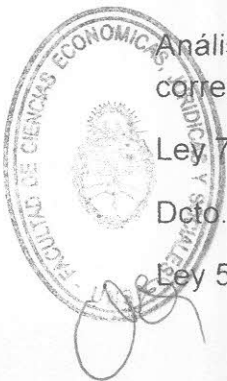
Protección integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes

Análisis de la Ley 26.061 Emilio García Méndez (compilador) 2º edición corregida, aumentada y actualizada Editorial Puerto

Ley 7970 Abogado del Niño

Dcto. Ley 15/75 Caja de Seguridad Social para Abogados

Ley 5412 de Creación del Colegio de Abogados de Salta





**Bibliografía Consultada**

"Cómo Elaborar un Proyecto" Guía para diseñar proyectos sociales y culturales- Ezequiel Ander Egg, María José Aguilar Idáñez

"Sociología de la Educación", Brigido Ana María. Córdoba. Brujas.

"LA EDUCACIÓN DE AYER, HOY Y MAÑANA. El ABC de la Pedagogía", Gvirtz. S, Bs. As. AIQUE

"El ABC de la tarea docente: curriculum y enseñanza" Silvina Gvirtz y Mariano Palamidessi

"Más didáctica en la educación superior", Steiman, Jorge Bs. As, Miño y Dávila

"Volver a Pensar la Clase" Sanjurjo Liliana. Rosario. Homo Sapiens

"El Oficio de Enseñar" Litwin, Edith Bs. As. Paidós

"Estrategias de Enseñanza. Otra mirada al quehacer en el aula" Anijovich, Rebeca, Bs. As. AIQUE

*Galoy Paez, Nave*  
*Reynosa J. J. J.*